



C I R C U L A R CSJBOYC20-98

Fecha: 21 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de reorganización de pasivos”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Presidencia. Circular PCSJM20-19 de 9 de marzo de 2020, suscrita por José Manuel Dangond Martínez. Magistrado Auxiliar.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Oficio No. 124 de 26 de enero de 2018. Suscrito por Cesar A. Guzmán Guzmán. Secretario	Oficio No. 124 de 26 de enero de 2018, radicado 150013153003-2017-00144-00 comunica procesos de reorganización de pasivos de GERMAN CIPRIANO JIMÉNEZ ZAMBRANO C.C. 6.762.790.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM